



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0049379/2013

Córdoba, 11 OCT 2013

VISTO:

El pedido de equivalencia presentado por la estudiante de la Licenciatura en Teatro de esta Facultad María Belén Vega, Legajo **31523085**, respecto a las asignaturas aprobadas en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el trayecto académico desarrollado por la alumna en La Universidade Federal do Río Grande do Sul fue previamente aprobado en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), del cual la Universidad Nacional de Córdoba es integrante, según consta en estas actuaciones a fs. 2.

Que los programas mencionados se proponen promover en la Universidad Nacional de Córdoba la cultura académica de la movilidad internacional e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen así como la reciprocidad en el intercambio.

Que en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul de Brasil la interesada aprobó las asignaturas: *Fundamentos da Cenografia, Iluminação-cênica, Linguagem visual do teatro, Teatro do oprimido I* según consta a fs. 3 y 4.

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): Otorgar equivalencia total a la estudiante **Vega, María Belén**, Legajo **31523085**, en las asignaturas de la Licenciatura en Teatro del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes de la UNC que seguidamente se especifican: *Diseño escenográfico II, Seminario de iluminación I*

ARTÍCULO 2º): Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad, al Dpto. Académico de Teatro, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

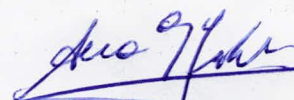
RESOLUCIÓN Nº:

Mbk y ss

0517


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba